



MAGENTA

Boletín de la Sección Sindical de
CO.BAS ALTAIR

co.bas
SINDICATO DE
COMISIONES
DE BASE

NÚMERO 22, JULIO 2019

ASÍ SOBRA CONFUSIÓN Y FALTA CLARIDAD

En estos últimos días hemos tenido la “asamblea” convocada por CCOO y la segunda reunión con la Administración Concursal.

Sobre la primera decir que propusimos a los delegados de CC.OO el realizar **una asamblea unitaria**, que es lo que corresponde, pero éstos no respondieron y si resolvieron convocar “asamblea de afiliados a su sindicato y simpatizantes”. ¿Qué ganan con eso? Pues dividir a la plantilla y ahorrarse opiniones distintas a las suyas. Con esas mimbres no se puede construir más que el canasto de la confusión.

Esa confusión fue la misma que los representantes de CCOO trasladaron a la reunión con el Administrador Concursal. El drama es que es actitud ahonda la indefensión en la que estamos.

Si nosotros/as somos los equivocados, nos gustaría decirles desde aquí a quienes creen tener “todo bajo control”, que nos aclaren lo que son los temas centrales.

1.- Tanto la Ley como las disposiciones internacionales de la OIT exigen “*la obligación de negociar de buena fe durante el preceptivo período de consultas que se debe llevar a cabo en la tramitación de un expediente de regulación de empleo*”. La acreditación de la mala fe en la consulta-negociación puede ser motivo para la nulidad del proceso.

La primera pregunta que se nos ocurre es la siguiente ¿Dónde está la “*negociación de buena fe*” en todo esto? si lo que se nos propone hasta ahora es:

a) Los que se quieran ir van al FOGASA. Es decir, no perciben ni un euro de indemnización de la empresa y se hace cargo de su deuda el FOGASA, en los límites de las cuantías que la ley establece. ¿Es así? Porque si lo es, como todo indica, para los compañeros que “voluntariamente” quieran acogerse a la salida el ofrecimiento de la empresa es: CERO X CERO, NADA DE NADA.

b) Para los que se quieran quedar, tienen que aceptar de antemano la **reducción del 30% del salario**, a cambio ¿de qué? Si eso es así, y todo indica que lo es, es cambio de: ¡NADA DE NADA!, porque esa renuncia al 30% de su salario lo único que les garantiza es que **si hubiera** algún comprador que se hiciera cargo de la Empresa, **tal vez** podría darles trabajo y **quizás** así seguirían en Altair (o como se llame). Así pues a cambio de la renuncia expresa al 30% del salario, a quienes se queden se les ofrece... un *tal vez*, un *quizás*, un *si hubiera alguien*.... ¿Y eso es negociar? ¿negociar de buena fe?

2.- Reunirse con una parte del Comité de Empresa desconociendo a la otra parte, como hace la “antigua” dirección de la empresa, con el beneplácito de los delegados de CCOO, ¿eso es *negociar de buena fe*?, ¿Qué es lo que le da miedo que escuchemos o sepamos?

3.- El camino escogido es muy complicado y la representación de los trabajadores/as no pueden o podemos tratar el tema con superficialidad y maniobras. Hay que decir que hasta el ayudante del Administrador Concursal, aconsejó a la representación de los trabajadores que “*afináramos los bolígrafos*” para ver bien qué se firma.

4.- Surgen otras dudas, por ejemplo, si un trabajador se niega a las condiciones que nos proponen, después de la aprobación del ERE, ¿en qué situación quedaría? ¿Qué sería baja voluntaria?

5.- A pesar de la pregunta de algunos trabajadores en la “asamblea” de CC.OO, no queda claro cómo se calcula los que se van y los que quedan? Propusieron, los delegados de CCOO, que en una lista se apuntaran las personas que quieren irse. Más allá de los dicho antes, y si los que quieren irse no llegan al 20%, ¿ el resto cómo es a dedo?, ¿y el dedo de quién es?

BASTA DE NO CONTAR CON LOS COMPAÑEROS PARA LAS DECISIONES IMPORTANTES

Las decisiones importantes que afectan a la plantilla hay que tomarlas entre todos los trabajadores. No nos parece de recibo que se firme un certificado al A.C. para qué pague antes a los proveedores, para seguir manteniendo activa la planta de Altair, y no pagar los salarios de los trabajadores habiendo dinero, todo ello sin consultar a los trabajadores. Si los compañeros quieren cobrar, y no seguir en la situación insoportable de tener que ir a trabajar sin cobrar, hay que hacerles caso ya que llevamos así mucho tiempo y la plantilla está harta de esta situación.

Por ello en la reunión nos dirigimos a los delegados de CC.OO de Altair y al A.C. expresando que eso no es justo, ya que los trabajadores a los que representamos quieren cobrar. Por eso si hay dinero que se pague a los trabajadores como dice la Ley Concursal.

El A.C. respondió que no quería pagar a unos si y a otros no, por eso quería esa firma para pagar a los proveedores y que Altair siga activa y generando dinero.

A lo que propusimos si se podía juntar todo el dinero que está entrando en todas las empresas para pagar a todos los trabajadores la misma cantidad. Si no que pagase lo que pudiera para disminuir la deuda y pagar algo aunque no fuera todo. A lo que nos respondió que no se puede hacer eso.

Hemos propuesto varias veces en el seno del Comité el hacer una asamblea general unitaria para tratar este asunto y otros de importancia para que decida la asamblea de trabajadores. Parece ser que a la mayoría del Comité le gusta seguir haciéndose los sordos sin hacer lo que piden los compañeros. Igual que nos lo dicen a los delegados de CO.BAS, también se lo dicen a los de CC.OO. Hay dinero y sigue entrando, por la actividad y por facturas que quedan por cobrar en las diferentes empresas del grupo. Debido a la situación complicada se dificulta más el poder cobrar antes de finalizar el concurso ya que aquí está presionando todo el mundo, desde el A.C que quiere seguir cobrando su parte, hasta las diferentes direcciones de las empresas, inversores interesados, etc...

Por eso los trabajadores debemos de presionar también si queremos cobrar antes de que esto esté visto para sentencia, ya que esta, sea la que sea, no va a ser favorable para los trabajadores.

¿REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES/AS O INTERMEDIARIOS?

¿Por qué tenemos que votar y firmar algo que no nos da garantías de continuar? ¿Por qué dividir más a la plantilla? ¿Por qué dejar a los trabajadores/as a “los pies de los caballos” diciendo que el que se quiera ir que suba a decírselo a Javier García? **¿Por qué no esperar a que se abran todas las ofertas** y luego decidimos entre todos/as cual es la más beneficiosa para el conjunto de la plantilla?

Según han contado los delegados de CC.OO, la empresa “interesada” se ha reunido con ellos, es más, sin contar con nosotros que también somos del Comité. Sabemos que se han reunido porque así lo manifestaron, para sorpresa del propio asesor de CCOO.

En la reunión última, la AC preguntó a los delegados de CC.OO, quien es el interlocutor con la empresa ofertante. Para nuestra sorpresa la respuesta fue, que es Javier García. Nuevamente preguntó si hay otra reunión con la empresa interesada, a lo que los miembros de CCOO del Comité de Empresa respondieron que sí.

Si hay una empresa interesada ¿qué hace reuniéndose solamente con el anterior director de Altair, y este después se reúne con solo una parte del Comité y para colmo no lo conoce ni el propio asesor de CCOO?, ¿Por qué se está ocultando información a los trabajadores? ¿Somos representantes de los trabajadores o mediadores de los empresarios?

Queremos luz y taquígrafos.



EL PLAN DE PREVENCIÓN, NO SEGUIRÁ SIENDO UN SECRETO

Hemos recibido la **sentencia estimatoria parcial** del Juzgado nº2 de Toledo recibida el pasado día 2 de julio en la que, aunque absuelven a la empresa, **condenan al Comité de Seguridad y Salud de Industria Gráfica Altair, S.A,** debiendo **poner a disposición del Comité de Empresa en su conjunto, con derecho a recibir el Plan de Prevención y anexos al mismo, las evaluaciones de riesgo y el Plan de Emergencias,** y, **el resto de instrumentos anejos,** relativos a la Prevención de Riesgos Laborales.

Entendemos que no es necesario recurrir, ya que accedemos a lo solicitado en la demanda. **Además de ser una victoria jurídica, es sindical,** contra los pactos y acuerdos entre empresa y un sector del Comité, sin contar con los trabajadores y los representantes que estamos en minoría en los Comités de Empresa.